



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• DISPOSICIONES GENERALES

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

RECTIFICACIÓN de error en el Acuerdo del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias por el que se aprueba el Estatuto de Personal de la Junta General (B1102/2008/2).

Advertido error material en la publicación, en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* núm. 69, de 9 de abril de 2019, del Acuerdo del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias por el que se aprueba el Estatuto de Personal de la Junta General, se procede a la rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Con fecha de 28 de marzo de 2019, el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprobó el siguiente...».

Debe decir:

«Con fecha de 29 de marzo de 2019, el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprobó el siguiente... ».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacio de la Junta General, 10 de abril de 2019.—P.D., el Letrado Mayor.—Cód. 2019-03757.